

CARTA DE POLITICA #02 GRUTEC GANDD

Archivo N°. DGAC/CP- 02 V. 01

Fecha: 30 de enero de 2017

OBJETIVO:

Definir los términos de referencia y alcance del Grupo Técnico GRUTEC GANDD.
(GANDD: Base de Datos de Deficiencias de Navegación Aérea del GREPECAS)

NORMATIVA DE REFERENCIA:

Ley General de Aviación Civil, Capítulo VI, De los Servicios Auxiliares para la Navegación Aérea.

TERMINOS DE REFERENCIA: Se define GRUTEC como un grupo de atención a la mejora continua de los asuntos de carácter aeronáutico de implementación del Plan Mundial de Navegación Aérea.

- a) Examinar y eliminar las deficiencias detectadas en el marco de los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) GREPECAS.
- b) Monitorear el avance y cumplimiento de los compromisos de Puerto España
- c) Monitorear el avance y cumplimiento de los compromisos y acciones requeridas del RPBANIP

GRUTEC división GANDD estará conformado por un representante de las unidades.

- | | |
|------------------------------------|--|
| a) Dirección General/Sub Dirección | d) Coordinación de Aeropuerto. |
| b) Servicios de Navegación Aérea | e) Navegación Aérea (Meteorología y CNS) |
| c) Infraestructura Aeronáutica | |

NOTA: La conformación de los asistentes a estas reuniones podrá variar en función de los temas de Agenda.

COORDINACIÓN REUNIONES Y SEGUIMIENTO TEMAS:

La dirección General será responsable de las sesiones de GRUTEC, quien en adelante se denominará como Coordinador de GRUTEC GANDD (para estos efectos).

FRECUENCIA REUNIONES:

Cada división de GRUTEC se reunirá al menos una vez cada mes, y podrá aumentarse su frecuencia en función de la cantidad de temas abiertos de seguimiento. Las reuniones se realizarán en la sala de sesiones de la DGAC, o en su efecto en algún lugar designado por el coordinador de GRUTEC GANDD.

PLAZOS A LAS TAREAS ASIGNADAS:

Cada Tarea asignada, y la fecha de cumplimiento será un compromiso verbal adquirido por las jefaturas en el seno de la reunión; cada jefatura valorará sus recursos y cargas de trabajo. En caso de requerirse una modificación (extensión) de los plazos comprometidos, deberá presentar al Coordinador de Servicios Aeronáuticos por oficio dicha solicitud.

PLANIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS:

El desarrollo de los proyectos de cierre de deficiencias cada unidad será reflejados por cada unidad en su Plan Anual Operativo.

AGENDA DE LAS REUNIONES:

Todo tema que se requiera agendar para GRUTEC GANDD debe ser remitido a la Sub Dirección General

Las agendas serán remitidas a los miembros GRUTEC GANDD 3 días antes de cada sesión vía electrónica.





La designación por parte de la jefatura de un suplente será únicamente con aprobación previa del Coordinador de GRUTEC GANDD, y el mismo debe tener total conocimiento de las tareas designadas a su unidad; la participación de aquella persona que sirve de suplente a una jefatura es absolutamente vinculante a las responsabilidades de la unidad.

ENIO CUBILLO ARAYA
DIRECTOR GENERAL

